NUMERO DE INFORME: No. 03

NOMBRE DEL CONTRATISTA:
SOLUCIONES INTEGRALES INTERNACIONALES S.A.S "SOLINTER S.A.S."
NIT: 900.410.106-6

CONTRATO SUPERVISADO No. 926 DE 27/07/2023
PERIODO PARA COBRAR DEL 03 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR QUE GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO, LA OPERTIVIDAD Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DÍA PROGRAMA ADULTEZ PLENA CON GOCE DE DERECHOS PARA LOS ADULTO MAYORES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Realizar la entrega previa del plan de acción de las actividades de atención integral dirigida a cada uno de los adultos mayores del programa y cronograma de fechas, de cada una de la entrega de los kits nutricionales la cual será entregada el día de firma de acta de inicio del contrato.	El contratista realizó entrega del plan de acción de las actividades de atención integral y entregas de kits nutricionales por medio del correo electrónico institucional del presente periodo contractual.	X		
2. Entregar los kits nutricionales de manera mensual por cinco (5) meses a cada beneficiario del programa con sus respetivas bolsas plásticas de presentación con los logos institucionales de la Administración Municipal de acuerdo con el cronograma y	El contratista cumplió con entregar el kit nutricional a los 320 adultos mayores beneficiarios del centro día correspondiente al presente periodo, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas en el presente			X

base datos expedida por la Dirección Administrativa De Programas Sociales (El Contratista asume la adquisición, transporte, bodegaje y almacenamiento en condiciones sanitarias adecuadas. La entrega en cada uno de los kits nutricionales será en los puntos de encuentro (chicoral, Dindalito y centro día Espinal).	periodo, la presente entrega se realizó en las tres sedes donde opera el programa.			
3. Presentar un informe mensual de cada una de las entregas de los kits nutricionales anexando los respectivos videos y registros fotográficos donde se evidencien y documenten las etapas de las entregas con la respetiva planilla suscrita por el beneficiario del programa.	El contratista cumplió con entregar un informe de manera detallada con el desarrollo de la entrega de los kits nutricionales a los 320 beneficiarios de las tres sedes del programa centro día, como evidencia anexa planillas suscritas por los beneficiarios y registros fotográficos de la ejecución de la obligación.			X
4. Informar de manera oportuna cualquier novedad por causal de retiro de un adulto mayor beneficiario del programa a la Dirección Administrativa De Programas Sociales para realizar su debido reemplazo.	El contratista cumplió con informar de manera oportuna las diferentes causales de retiro del programa, con el fin de reasignar un nuevo beneficiario para el desarrollo del programa.	X		
5. presentar un informe de manera mensual discriminando los avances,	El contratista cumple con presentar el segundo informe mensual de	X		

metas y actividades realizadas a los 320 adultos mayores que pertenecen a el programa dicho informe será entregado por cada uno de los profesionales contratados de acuerdo con su plan de atención integral y plan de las actividades presentados al inicio del programa el informe se deberá entregar en medio físico y magnético se debe Anexar las planillas de asistencia y registro fotográfico.	manera detallada con los avances y diagnósticos de cada intervención realizada por los profesionales encargados de la atención integral de los 320 adultos mayores beneficiarios del programa centro día. Se evidencia el registro de planillas de asistencia de atención integral de cada uno de los beneficiarios de las diferentes sedes a las actividades de atención integral y registros fotográficos.			
6. En caso de cambios del personal profesional o personal de apoyo en el programa el operador deberá de informar a la supervisora del programa mediante oficio los cambios a realizar y anexar las hojas de vida cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas en el proceso contractual.	El contratista durante el periodo del 03 de septiembre al 02 de octubre de 2023 informó que no realizó ningún cambio dentro del personal que labora en la ejecución del contrato.	X		
7. Realizar la valoración nutricional a cada beneficiario al momento del ingreso, de manera mensual y terminación del programa.	El contratista cumplió con realizar las valoraciones de seguimiento mensual por el área de nutrición a todos los 320 adultos mayores beneficiarios del centro día, como	X		

	evidencia entrega las correspondientes valoraciones.			
8. Realizar la valoración psicológica a cada beneficiario al momento del ingreso, seguimiento mensual y terminación del programa.	El contratista cumplió con realizar las valoraciones seguimiento mensual por el área de psicología a todos los 320 adultos mayores beneficiarios del centro día, como evidencia entrega las correspondientes valoraciones.	X		
9. Realizar la valoración por fisioterapia a cada beneficiario al momento del ingreso, seguimiento mensual y terminación del programa.	El contratista durante el presente periodo realizó valoraciones por el área de fisioterapia, donde realizo la intervención a los 320 adultos mayores del programa.	X		
10. Al finalizar el programa el operador deberá entregar de forma individualizada las carpetas de cada beneficiario con los expedientes de las intervenciones de atención integral, valoraciones y actividades ejecutadas durante la ejecución del programa.	ESTA OBLIGACIÓN NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO.			X
11. Entregar con antelación durante el primer mes de ejecución del contrato a la supervisión del contrato los planes de trabajo y planes de atención integral a utilizar en	ESTA OBLIGACIÓN SE CUMPLIÓ AL 100% EN EL PRIMER PERIODO DEL PRESENTE CONTRATO.	X		

cada de las intervenciones integrales.				
12. Realizar las actividades de atención psicosocial, nutricional, actividades de promoción y prevención (enfermería), actividades de recreación y deporte, culturales, de nutrición, sistemas, y talleres productivos, que hacen parte de la atención integral del presente contrato con sus respectivos soportes de intervención e informe de actividades desarrolladas de manera mensual dirigida a cada uno de los adultos mayores del programa.	El contratista cumplió con realizar las actividades de atención integral por las diferentes áreas que componen el programa del centro día dirigido a los 320 adultos mayores. Como evidencia entregan planillas de asistencia, registros fotográficos e informes de intervención realizados dentro del periodo del 03 de septiembre al 02 de octubre de 2023.	X		
13. Cumplir con la ejecución de las actividades programadas con los beneficiarios en las fechas y lugares establecidos en el cronograma mensual que será enviado a la supervisora del contrato.	El contratista cumplió con realizar las actividades en las fechas y lugares estipuladas en el plan de trabajo y cronograma de actividades de atención integral y entrega de kits nutricionales durante el periodo del 03 de septiembre al 02 de octubre de 2023.	X		
14. Al finalizar el contrato Presentar un informe estadístico basado en el estado de salud, psicológico, nutricional y físico, y de salud de cada adulto mayor.	ESTA OBLIGACIÓN NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO.			X
15. Realizar de manera mensual un informe de entrega de refrigerios con sus	El contratista cumplió con entregar un informe de manera detallada	X		

respectivas planillas de evidencia y registro fotográfico, organizado por sector de intervención.	describiendo la entrega de los refrigerios por semana en las sedes donde se desarrolla el programa con los beneficiarios. Como evidencia anexan planillas suscritas de dichas entregas realizadas dentro del periodo del 03 de septiembre al 02 de octubre de 2023.			
16. Rendir un informe de manera mensual de las actividades de atención primaria en salud (prevención, promoción y su remisión oportuna a los servicios de salud para la atención temprana y rehabilitación de los adultos mayores, con su respetivo formato de atención integral por área de enfermería.	El contratista cumple con entregar dentro del presente periodo el informe del área de enfermería con las correspondientes intervenciones y seguimiento mensual. Como evidencia entrega informe, registro fotográfico y planillas suscritas realizados dentro del periodo del 03 de septiembre al 02 de octubre de 2023.	X		
17. Entregar los insumos y elementos en las cantidades establecidas para las actividades y celebraciones de manera oportuna y lugar indicado por el supervisor del contrato.	El contratista durante el presente periodo del 03 de octubre al 02 de noviembre de 2023 no ejecutó encuentros intergeneracionales.			X
18. Entregar un informe de cada una de la	El contratista durante el presente periodo del 03			X

celebraciones y conmemoraciones realizadas durante la ejecución del contrato con sus respetivos soportes tales como planillas de asistencia y registro fotográfico.	de octubre al 02 de noviembre de 2023 no ejecutó encuentros intergeneracionales.			
19. Realizar la entrega de los Incentivo lúdico cultural, en las actividades programas con su respectivo informe, registro de asistencia y registro fotográfico.	El contratista durante el presente periodo del 03 de octubre al 02 de noviembre de 2023 no ejecutó encuentros intergeneracionales.			X
20. Hacer actividades recreativas y artísticas de acuerdo con el estado de salud de cada adulto mayor beneficiario del programa.	El contratista cumple con realizar las actividades de cada área de atención integral de acuerdo al estado de salud, físico, funcional y cognitivo de cada adulto mayor beneficiario del programa centro día.	X		
21. El contratista se obliga a presentar la ficha técnica de los productos entregados dentro del informe que entregará mensualmente.	Durante el presente periodo el contratista no presentó fichas técnicas, puesto que no realizó entrega de kits nutricionales.			X
22. Asumir todos los costos directos e indirectos para la realización del contrato sin importar que algún ítem no esté descrito ni discriminado en el anexo técnico.	El contratista cumple con asumir con todos los costos directos e indirectos presentados durante el desarrollo para dar cumplimiento al contrato.	X		

23. Mantener vigentes las pólizas durante la ejecución del contrato.	El contratista cumple con mantener vigente las pólizas de cumplimiento del contrato.	X		
24. El contratista se compromete a entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, las cantidades de los elementos de bioseguridad, enfermería y alimenticios solicitados para el funcionamiento del centro día.	El contratista cumplió con entregar los insumos de bioseguridad requeridos por el personal para el desarrollo de las actividades, refrigerios, kits nutricionales y demás dentro del presente periodo.	X		
25. El contratista en el momento de finalizar el contrato deberá entregar mediante un acta las instalaciones e inventario de los equipos, muebles, enseres y otros que fueron entregados para el funcionamiento el Centro Dia hogar san José.	ESTA OBLIGACIÓN NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO.			X
26. Realizar la implementación y aplicación de los Manuales, protocolos, procedimiento y procesos administrativos de habilitación ajustados a las necesidades de las instalaciones y funcionamiento del centro de bienestar y protección social para el adulto mayor hogar san José. esta documentación debe estar impresa en las instalaciones del hogar san José, bajo los parámetros establecidos en la resolución 055 de 2018.	El contratista cumple con mantener vigente la implementación de manuales, protocolos, procedimientos y procesos administrativos de habilitación para el correcto funcionamiento de las instalaciones del centro día.	X		

27. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones y la infraestructura del centro día y protección social SAN JOSE.	El contratista cumple con mantener en óptimas condiciones higiénico-sanitarias las instalaciones donde se desarrollan las actividades de atención integral a los 320 adultos mayores en las sedes de San José, Dindalito y Chicoral. Como evidencia anexa informe de actividades del personal de servicios generales.	X		
28. Velar por el buen uso y manejo de los equipos y herramientas de trabajo exclusivos del centro SAN JOSE	El contratista cumple con velar por el buen uso de los muebles, equipos y enseres dispuestos por la Alcaldía Municipal para el desarrollo de las actividades del programa centro día.	X		
29. El contratista deberá mantener fijo el valor de los bienes y servicios contratados durante la ejecución del contrato.	El contratista cumple con mantener vigente los valores y las cantidades según los ítems de las especificaciones técnicas del contrato.	X		
30. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le impartan por parte del Municipio, por conducto del supervisor.	El contratista cumple con acatar y mantener vigentes las recomendaciones dadas por parte del supervisor del contrato.	X		
31. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que	El contratista informó de los daños ocasionados por la lluvia a la	X		

pueda afectar la correcta ejecución de este contrato.	infraestructura de las oficinas del Hogar San José, con el fin de buscar alternativas para la correcta ejecución del programa.			
32. El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente el Municipio en relación con los servicios y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.	ESTA OBLIGACIÓN NO APLICA DURANTE EL PERIODO, YA QUE EL MUNICIPIO NO PRESENTÓ NINGUN RECLAMO AL OPERADOR.			X
33. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisitos que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	El contratista es total responsable de asumir con los pagos de seguridad social del personal requerido para dar efectivo cumplimiento al presente contrato, como evidencia anexa planillas de seguridad pagadas.	X		
34. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	El contratista asume todo costo de tributos que se causen dentro de las fases del desarrollo del contrato.	X		
35. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios	El contratista es total responsable de asumir los gastos de salarios, pagos de seguridad social e indemnizaciones del personal requerido para dar efectivo cumplimiento al presente	X		

no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	contrato. Por ende no tienen ningún vínculo laboral con la Alcaldía Municipal.			
36. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, por causa o con ocasión del contrato.	El contratista es total responsable de asumir las reclamaciones judiciales y extrajudiciales con los salarios, pagos de seguridad social e indemnizaciones del personal requerido para dar efectivo cumplimiento al presente contrato. Por ende no tienen ningún vínculo laboral con la Alcaldía Municipal.	X		
37. Mantener el respeto y buen trato, en general con todo el personal de la dirección administrativa de programas sociales.	El contratista cumple con mantener el respeto del personal encargado de supervisar las actividades de funcionamiento y de atención integral del Centro día.	X		
38. El contratista y los operadores no podrán encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de sustancias alucinógenas al momento de desarrollar y/o ejecutar el objeto del presente contrato.	Se vigila y supervisa que el personal encargado de la atención integral de los adultos mayores no se encuentre bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de sustancias alucinógenas al momento de desarrollar y/o ejecutar el objeto del presente contrato.	X		

39. Asumir con total responsabilidad cualquier daño o perjuicio que se derive de la mala utilización de los equipos muebles o seres del hogar.	ESTA OBLIGACIÓN NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO.			X
40. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.	ESTA OBLIGACIÓN NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO.			X
41. Las demás actividades que se deban ejecutar para el cumplimiento afectivo del objeto contractual.	El contratista asume todo costo directo e indirecto para dar total cumplimiento al contrato.	X		
42. El contratista se obliga con el Municipio a legalizar el contrato dentro de los (03) días hábiles siguientes a la adjudicación.	El contratista cumple con la presente obligación, suscribe acta de inicio el día 03 de agosto de 2023.	X		
43. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.	El contratista cumple con todas las recomendaciones, indicaciones y demás dadas por el supervisor para el correcto desarrollo del contrato.	X		
44. Las demás inherentes al objeto contractual	El contratista cumple con todos los ítems descritos en las especificaciones técnicas del contrato.	X		

CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

Aporta la certificación de pagos de seguridad social y parafiscales, con los soportes del contador.

CUMPLIO	NO CUMPLIO
X	

EXISTEN OBSERVACIONES

SI	NO
X	

ITEM 10, 14, 17,18, 19, 25, 32, 39, 40: NO APLICA DURANTE EL PRESENTE PERIODO.

NOTA: PARA EL PRESENTE INFORME SE CANCELARÁ EL VALOR DE: CIENTO TRENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS SENTENTA MIL PESOS M/CTE ($135.270.000) EL CUAL CORRESPONDE A LA FACTURA N° 721 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LILIANA RIVERA GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS SOCIALES
SUPERVISOR